

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

CERTIFICA: Que se personó el día treinta de noviembre de dos mil diez en la "CONSULTA VETERINARIA [REDACTED] cuyo titular es D. [REDACTED] con NIF [REDACTED] que se encuentra situado en la C/ [REDACTED] del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria (35004), isla de Gran Canaria.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico veterinario, y que se encuentra inscrita en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias desde fecha 20/09/2007.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] titular y director de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

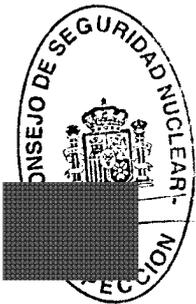
UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación se componía de un solo equipo instalado en una sala cuyos colindamientos coinciden con lo detallado en la documentación de



la Declaración. _____

- La sala estaba reglamentariamente señalizada y, según manifestó, tenía las paredes interiores plomadas. _____
- La puerta estaba plomada y su acceso era controlado. _____
- El equipo instalado disponía de generador marca _____ modelo _____ con número de serie G13196 y tubo marca _____ modelo _____ con número de serie 0D226. _____
- Disponía de dos delantales plomados, dos protectores de tiroides y un par de guantes plomados. _____
- La posición normal de operación es a pie de tubo mediante pedal de disparo. _____



DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Mientras se efectuaban disparos sobre un fantoma de agua situado sobre la mesa del equipo, con un voltaje de 48 KVp, intensidad de 200 mA y 0.08 s, se midió un máximo de 5.9 μ Sv/h en la posición de disparo (a pie de tubo y con delantal plomado) y no se detectó tasa de dosis por encima del fondo radiológico ambiental en la sala anexa dedicada a peluquería. _____

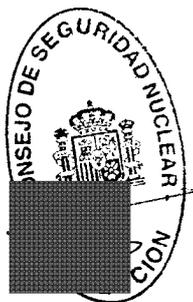
TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- La instalación tiene un trabajador profesionalmente expuesto (D. _____) disponiendo de acreditación del CSN para dirigir instalaciones de rayos X con fines diagnósticos. _____
- Según manifiesta, en la instalación no hay operadores. _____
- Efectúa la vigilancia dosimétrica mediante dosimetría personal. La última lectura dosimétrica disponible correspondía a septiembre de 2010, no observándose datos significativos. _____

- Las lecturas dosimétricas se han realizado por 

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Según manifiesta realiza una media de 30 disparos/mes. _____
- Fue mostrado a la Inspección el único control de calidad y vigilancia radiológica ambiental realizada por la UTPR  en el año 2007 e incluida en la tramitación de la Declaración de la instalación. Los resultados reflejados eran satisfactorios. _____
- Según se manifiesta, no han habido intervenciones o reparaciones de importancia en los equipos. _____



DESVIACIONES

- No habían definido ni implantado el Programa de Protección Radiológica. (art. 18 b) del RD 1085/2009, de 3 de julio) _____
- No se había realizado anualmente por una Unidad Técnica de Protección Radiológica el control de calidad del equipamiento ni la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo y en las áreas colindantes accesibles al público. (art. 18 b) y art. 19.2 del RD 1085/2009, de 3 de julio). _____
- No se acreditó a la Inspección el contrato escrito con una Unidad Técnica de Protección Radiológica. (art. 24 RD 1085/2010, de 3 de julio). _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Las Palmas de Gran Canaria a uno de diciembre de dos mil diez.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado del Centro "CONSULTA VETERINARIA [REDACTED]" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

[REDACTED]

CENTRO VETERINARIO [REDACTED]

A/A D. [REDACTED]
Comunidad Autónoma de Canarias.
Consejería de Empleo, Industria y Comercio.
Dirección General de Industria.
C/ León y Castillo, nº 200.
Edificio de Servicios Múltiples III, 2ª planta.
35004 – Las Palmas de Gran Canaria.


Gobierno de Canarias
Consejería de Empleo
Industria y Comercio

REGISTRO GENERAL

Fecha: 03 ENE. 2011

ENTRADA

Número: 919

CEIP: 202 Hora:

Se adjunta, a continuación, la copia firmada del acta de inspección con referencia CSN-CAC/AIN/01/RX/GC-2460/10 con la que constatamos su recepción y damos nuestra conformidad.

En relación a las desviaciones expuestas en la misma, se contestan a continuación los puntos requeridos en tal apartado, argumentando cada respuesta:

1. Se adjunta Copia del Control de Calidad realizado a la instalación, en el cual se recoge el control de calidad del equipamiento y la verificación de los niveles de radiación.
2. Se ha implantado un Programa de Garantía de Calidad, según lo recogido en el RD 1085/2009.
3. Se adjunta copia del contrato de servicios con una Unidad Técnica de Protección Radiológica.

Esperando que se considere correcta la documentación adjuntada, se despide atentamente,

Fdo.: [REDACTED]
Titular de la instalación "Consulta Veterinaria" [REDACTED]
[REDACTED] CP 35004. Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas

[REDACTED]

SN



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

DILIGENCIA: En relación con el Acta de referencia CSN-CAC/AIN/01/RX/GC-2460/10, de fecha treinta de noviembre de dos mil diez, el Inspector que la suscribe declara a los comentarios formulados en el TRÁMITE de la misma:

- Comentario 1: No cambia el contenido del acta.
- Comentario 2: No cambia el contenido del acta.
- Comentario 3: No cambia el contenido del acta. Se observa además que el contrato aportado no está firmado por la UTPR.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de enero de 2011

EL INSPECTOR DE IIRR

